



DEPTO. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS
 Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
 INT. N°49 -

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49 (V. Y U.), 2011, "LUCHANDO POR UNA VIDA MEJOR" DE LA COMUNA DE LA PINTANA, REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

004864 28.08.2015

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo previsto en el Artículo 64 "Autorización de prórrogas o nuevos plazos", letra e) "Para la evaluación y calificación del Proyecto Habitacional y/o Técnico y de su permanencia en la Nómina de Oferta, cuando corresponda".
- b) Resolución Exenta N° 1088 de 13.06.2012, Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Addendum a Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito con C al Cuadrado Arquitectura Limitada.
- c) Resolución Exenta N° 2683 de 30.05.2014, Serviu Metropolitano, que dispone de nuevo plazo para la calificación del proyecto de construcción del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, "Luchando por una vida mejor" de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana.
- d) Resolución Exenta N° 1403 de 13.03.2015, Serviu Metropolitano, que dispone de un segundo nuevo plazo para la calificación del proyecto de construcción del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, "Luchando por una vida mejor" de la comuna de La Pintana, Región Metropolitana.
- e) Carta de fecha 09.06.2015 de la Entidad Patrocinante Inmobiliaria C al Cuadrado Arquitectura Limitada, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto "Luchando por una vida mejor", emplazado en la comuna de La Pintana.
- f) Minuta sin fecha de la Sección Ejecutivos de Proyectos, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto "Luchando por una vida mejor", emplazado en la comuna de La Pintana.
- g) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

CONSIDERANDO:

- a) Que se trata de la tercera prórroga para el proyecto "Luchando por una vida mejor", de la comuna de La Pintana, desarrollado por la Entidad Patrocinante C al Cuadrado Arquitectura Limitada.
- b) Que el motivo de solicitud de prórroga se debe a la situación de vencimiento de la promesa de compraventa del terreno y al trámite pendiente del permiso de edificación, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

Otórguese un nuevo plazo de noventa días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, para la calificación del Proyecto, tipología Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que se indica a continuación:

Cod. Proy.	Nombre Proyecto	Comuna	N° Viv.	Entidad Patrocinante	Nuevo Plazo Otorgado
101991	"Luchando por una vida mejor"	La Pintana	66	C al cuadrado Arquitectura Limitada.	90 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

NO AFECTA PRESUPUESTO
Ma. Flano Castro Millán
10 ABR 2015
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Finanzas

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ALBERTO PARRA SALDÍAS
FOTÓGRAFO
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO
REGION METROPOLITANA

SERVICIO METROPOLITANO DE OPERACIONES HABITACIONALES
Votación

NMB/PCP/MJEM/KST/CBS
Distribución:

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Ejecutivos de Proyectos, Cartera Proyectos Regulares
- Sección Partes y Archivos

[Handwritten Signature]
SERVICIO METROPOLITANO DE OPERACIONES HABITACIONALES
DIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES HABITACIONALES
SECCIÓN EJECUTIVOS DE PROYECTOS, CARTERA PROYECTOS REGULARES

[Handwritten Signature]